

Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se adjudican (13) Premios Talento de la Cátedra Fundación Torrecid 2022/2023, convocados por resolución del rector de 27 de abril de 2023.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por la Comisión de Selección, una vez evaluadas las solicitudes presentadas, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

Este rectorado RESUELVE:

Adjudicar (13) PREMIOS TALENTO a las personas que figuran en el listado como beneficiarios:

Premio	Beneficiario ayuda	Puntuación total	Dotación ayuda
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Bastida Molina, Cristina	8.22	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Plá Tudela, Kilian	6.92	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Delfa Baena, Sandra	6.76	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	González Navarro, Álvaro	6.66	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Roig i Fornés, Álex	6.66	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Marrero Pérez, Yolanda	6.64	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Sempere Díaz, Teresa	6.62	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Boluda Prieto, María Dolores	6.6	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Moratalla Sáiz, Mónica	6.36	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Sáez Maella, Ismael	6.28	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Sáez Pardo, Fermín	5.6	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Igualde Sáez, Arnau	5.46	1.000 €
Talento Cátedra Fundación Torrecid	Vicent Crespo, Arnau	5.4	1.000 €
Total ayudas			13.000 €

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, a la fecha de firma

El Rector

José E. Capila Romá